

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 7 DE MAYO DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 5 de Marzo.

Continuacion del discurso pronunciado en la apertura del consejo de los establecimientos del Crédito público.

„Entre tanto no debíamos privarnos de la ventaja de amortizar nuestro papel-moneda por medio de empréstitos, ni debíamos tampoco despojar á los capitalistas rusos de los recursos que necesitan.

„Estos han sido, señores, los motivos que han servido de norte al Gobierno en el establecimiento de la nueva comision de amortizacion: su intencion fué desde luego liquidar la deuda del Estado, y arreglar su pago, para consolidar cada dia mas la confianza que con tanta razon habia sabido adquirirse, y establecer al mismo tiempo el sistema de empréstito que se habia reconocido ser el mejor para acelerar la amortizacion del papel-moneda, y asegurar recursos extraordinarios en los casos urgentes.

„El estado que va á presentaros la comision manifestará cuan bien ha correspondido á las esperanzas del Gobierno. El empréstito que se abrió el 1.º de Julio del año anterior ha producido ya una suma de 28 millones de rublos, sin que esto haya costado á la nacion ningun sacrificio.

„Despues de haberse verificado el empréstito, nuestras firmas, lejos de perder algo de su crédito, le han aumentado sucesivamente, de suerte que en el corto espacio de un mes llegaron hasta el 87, lo cual da un beneficio de $5\frac{1}{2}$ por 100.

„Los productos del empréstito, juntos con los otros capitales que se destinaron el año pasado al mismo objeto, forman una suma de 38 millones que en el dia se hallan fuera de circulacion; cantidad que será suficiente para el primer año de nuestras operaciones, cuyo objeto es reducir gradualmente la masa del papel-moneda hasta aquella cantidad que sea necesaria para la circulacion. El Gobierno ha creido que en esto debia proceder con mucha circunspeccion y aun con cierta lentitud, por evitar las dificultades y el trastorno que resultaria tanto al Estado como á los particulares si esta reduccion se hiciese con mucha celeridad; estando por otra parte convencido el Gobierno de que á pesar de esta lentitud no dejará de lograrse el objeto que se ha propuesto.

„La oficina de descuentos, que hasta este año ha dependido del banco del papel-moneda, descontaba las letras de cambio, y hacia adelantos me-

diante el depósito de mercaderías; pero los capitales que se le habían señalado para esto estaban muy lejos de guardar proporción con la extensión del giro mercantil, y su organización exigía muchas alteraciones y mejoras. Por esto el Gobierno creyó conveniente que las funciones de esta oficina las desempeñase el banco de comercio, al cual se le han señalado mayores capitales y algunas nuevas atribuciones que exigía el objeto de su establecimiento, y bajo esta planta empezó sus operaciones el 1.º de Enero de este año.

„El banco de papel-moneda os manifestará, señores, en las cuentas que ha de presentaros el giro de los capitales confiados á la oficina de descuentos durante el año próximo pasado, así como las operaciones del cambio de los antiguos billetes por nuevos.

„El banco de empréstito, no estando todavía arreglado conforme á lo que previene el manifiesto de 7 de Mayo, no ha podido ofrecer á la industria agricultora y fabril los socorros de que necesitan; pero como en el día el ministerio de Hacienda trabaja en que se arregle bajo la planta que se le ha señalado, en breve se expondrán igualmente sus operaciones al examen de este consejo.

„En vista de las exposiciones que os presentarán los establecimientos del crédito que la ley ha puesto bajo vuestro cuidado, me lisonjeo, señores, de que vereis claramente que la administracion no se ha separado del camino que se le señaló.

„Si despues de vuestro examen quisiéreis ilustrarnos con vuestras observaciones, las recibiremos con aprecio y con gratitud. Animados del mismo zelo porque se cumplan los deseos benéficos de un Monarca que se ocupa sin cesar en procurar el bien de sus vasallos, estamos igualmente que él penetrados de que la confianza no estriba precisamente en la autoridad y el poder del Gobierno, sino que se mantiene por la exactitud y escrupulosidad con que el mismo Gobierno observa los principios establecidos, y que la convicción moral, compañera inseparable de esta misma confianza, es el alma y el apoyo del crédito.”

Despues de la lectura de este discurso los directores de la comision de amortizacion del banco de papel-moneda y del banco de empréstito presentaron al examen del consejo las cuentas del año 1817.

El consejo, despues de haber oido la lectura de ellas, nombró en virtud del artículo 13 de su reglamento una comision para que las examinase separadamente. Esta comision, presidida por el contador general del imperio, se compone del consejero privado y senador el conde Shvoscoff; del mayor general Adadoureff; del consejero de comercio Molwo, y de Golascheuski, comerciante de Drietegorski.

Idem 27.
En tiempo de la Emperatriz Catalina II se mandaron construir aqui dos magníficos edificios de mármol: el uno es el palacio llamado de Mármol, y el otro la iglesia llamada de Isaac; pero cuando la Emperatriz murió faltaba todavía á esta iglesia una cuarta parte de la altura que debia tener, y el Emperador Paulo I alteró el plan del edificio, y mandó que se hiciese de ladrillo. El Emperador Alejandro ha dispuesto últimamente que la obra de ladrillo se deshaga, y se construya de mármol, y de una manera correspondiente

al resto del edificio, nombrando para este efecto una comision presidida por el actual consejero privado conde de Golowin, y compuesta del príncipe Alejandro Gallitzin y del general Betancour, y señalando para los gastos de este año 500 rublos.

Idem 28.

El 19 del corriente el feld-mariscal Barclay de Tolly salió de su cuartel general de Mohilew para ir á tomar baños, y ver si logra alivio en los achaques que padece de resultas de las muchas heridas que ha recibido en una larga serie de campañas, y de las fatigas y trabajos que con este motivo ha tenido que sufrir.

Ayer se incendió el Panoptikon, suntuoso edificio de tres pisos hecho todo de madera, y situado junto al Newa. Hace pocos años que se construyó bajo un plan muy arreglado é ingenioso, debido á la destreza del general inglés Bentham, y en él habia obradores para la marina, y cuarteles para los marineros, pudiendo alojarse cómodamente hasta 300 personas. En el centro habia una cavidad, por la cual, mediante un mecanismo tan sencillo como ingenioso, se podia subir á todos los pisos, proporcionando al inspector de las obras la facilidad de ver desde su asiento cualquiera de los obradores, sin que á él pudiese verle nadie. En la parte baja habia una bomba de vapor para dar movimiento á las diferentes máquinas de los obradores, y aqui fue por desgracia donde empezó el fuego, que extendiéndose con rapidez en todas direcciones, redujo bien pronto á cenizas este hermoso edificio, en el que por desgracia perecieron varias personas.

POLONIA.

Varsovia 2 de Abril.

Luego que S. M. el Emperador y Rey pronunció el discurso de apertura de la Dieta bajo del solio, fue á sentarse entre los diputados, en donde permaneció mientras se leyó la exposicion que hizo sobre el estado del reino de Polonia el conde Mostowski, ministro del Interior y de la Policia.

S. M. acaba de condecorar con la orden del Aguila de Polonia á varios caballeros rusos, entre ellos al Príncipe Volkonski, y á los Sres. Novolzilzof, Capo de Istria y otros.

PRUSIA.

Berlin 16 de Abril.

Entre tanto que se discutia en Francia el decreto de 17 de Marzo de 1808 relativo á los créditos que tenian los israelitas contra los vasallos de Francia, los individuos de esta comunidad, que en el dia estan bajo la dominacion prusiana, pedian por su parte al Rey ciertas modificaciones á las disposiciones rigurosas de aquel decreto; y últimamente, con fecha de 16 del mes próximo pasado, se les respondió por medio del Príncipe Aremberg que sus pretensiones, puesto que tienen una conexion íntima con las bases preparadas ya para la constitucion definitiva de las provincias del Rhin, se arreglarán al mismo tiempo; pero que entre tanto que esto se verifica, lo cual no puede tardar mucho, los israelitas prusianos pueden confiar que serán tratados bajo los

mismos principios de moderacion y de tolerancia que habian mejorado ya su suerte en las antiguas provincias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Abril.

La gaceta de Lóndres del 7 de este mes dice que el Príncipe Regente ha conferido el título de Alteza Real al Príncipe Leopoldo de Saxonia-Cobourg.

El canciller del *Echiquier* ha propuesto en la Cámara de los Comunes dos medidas importantes. La primera es relativa á la suspension de pagos del banco de Inglaterra en dinero. El ministro recordó con este motivo las circunstancias bajo que el parlamento prolongó en 1816 esta suspension de pagos por tres años, é indicó en seguida los motivos que en su dictamen exigian ahora la continuacion por un año mas de la misma suspension. Entre otras cosas observó que no proponia á la Cámara esta medida en atencion al estado interior del reino, sino en consecuencia de lo que habia pasado en otros paises, y especialmente con relacion á los empréstitos considerables que habian entablado y debian entablar este año las potencias continentales. Hizo presente ademas que el banco habia pagado ya en numerario la cantidad de dos millones y medio de esterlinas, y que este dinero habia salido inmediatamente de este reino para llenar los primeros empréstitos del Gobierno frances.

La otra propuesta del canciller era relativa á los bancos particulares. Segun su plan, desde el 5 de Julio de 1820 en adelante ningun banquero particular podrá emitir cédulas por menos de cinco libras esterlinas en Inglaterra é Irlanda sin haber depositado el equivalente en efectos públicos ó en billetes del *Echiquier*.

Idem 16.

Un particular llamado Ashford, pariente de una muchacha asesinada en Lóndres, interpuso apelacion de la sentencia que absolvía á Thornton indiciado de este delito. Este último, alegando una ley antigua inglesa que parecía no estar ya en uso, desafió al apelante, y en consecuencia el tribunal ha autorizado con su aprobacion el duelo. Otro caso semejante estaba pendiente en Irlanda; pero aquel tribunal no se habia atrevido á decidir, esperando sin duda la resolucion que tomaria el tribunal de Lóndres. La decision de este solo puede atribuirse al gran respeto que tienen los tribunales ingleses á la ley, sea la que quiera, mientras no esté expresamente derogada.

Idem 18.

Los periódicos de Nueva-Orleans, que llegan hasta el 18 de Febrero, manifiestan grandes temores sobre la mala suerte de un cuerpo de tropas anglo-americano que estaba cercado por los indios en las orillas del rio Flint.

En la Cámara de los Comunes ha habido estos dias grandes debates sobre un asunto muy delicado. Tratábase de resolver el aumento que se habia de dar á las rentas de SS. AA. los duques de Clarence y de Cambridge, á consecuencia de sus proyectados enlaces. Las propuestas de los ministros experimentaron en la Cámara una oposicion inesperada, y fueron considerable-

mente reducidas, á saber, de 15^l y 10^l libras, que era lo indicado por los ministros, á 6^l libras en que se convino la Cámara. El duque de Clarence ha hecho saber á esta que se ve en la precision de rehusar sus ofertas, y de renunciar al proyectado casamiento.

Se ha desechado una propuesta de igual naturaleza hecha á favor del duque de Cumberland; pero al mismo tiempo la Cámara ha concedido una renta de 6^l libras esterlinas á la duquesa á título de viudedad en caso de que sobreviva á su esposo.

AFRICA.

Tanger 20 de Abril.

El médico español D. Serafin Sola escribe desde Fez, con fecha 4 de Abril, lo siguiente:

„Acaba de saberse aqui de positivo que el contagio se ha declarado en Oran, y que reina con bastante intensidad en sus inmediaciones y en las de Argel: los habitantes de Tremecen y Ushda estan muy aterrados, y todos huyen á las provincias inmediatas: asi dice una carta que hemos visto. Los mercaderes que tienen relaciones en aquellos puntos son los únicos que reciben noticias, y procuran ocultarlas, especialmente de mí, porque saben que persuado al Príncipe para que corte toda comunicacion. Puede asegurarse que de aquellos puertos no vienen telas ni otras mercaderías: solo entran algunas personas sueltas, como correos, y algunos judíos que vienen de Jerusalem, y pasan por aquel territorio, lo que es casi inevitable en un pais como este, abierto por todos los puntos, y que carece absolutamente de policia, compuesto de pueblos ambulantes y sin caminos demarcados; no obstante, en esta ciudad y todos sus contornos aun no se ha sentido la mas mínima novedad en la salud: el tiempo es excelente, ha llovido estos dias un poco, se ha refrescado la atmósfera, y la vejetacion toda está en la inflorescencia.

„Esperamos que la venida del Sultan hará mas efectivas las providencias de incomunicacion con levante: creo con mucha probabilidad, como se me ha asegurado por persona de buenas noticias, que toda la tropa que trae el Rey desde Marruecos, y la que se le va reuniendo en el camino, saldrá de aqui á las órdenes de este Príncipe hácia la frontera de Ushda, con el doble objeto de sosegar algunos alborotos que se han manifestado en aquel punto, y cortar de una vez toda comunicacion, acordonando el camino. Yo he celebrado mucho esta noticia, y he manifestado que en efecto aquel es el punto mas interesante, pues los que vienen extendiéndose por todas las provincias podrán comunicar el contagio, si no en este punto, en cualquiera otro del reino: en todas mis visitas al Príncipe le hablo de la materia, y siempre me manifiesta estar convencido de mis razones; le he hecho ver cuáles providencias convendria tomase cuando esté con la tropa en la frontera, para que podamos estar seguros este verano.”

Idem 6.

„Estos dias ha llegado una pequeña caravana de Tremecen y Oran con tabaco, guife y menestra, que se vendió aqui y en Mequinez; á su salida empezaba el contagio en Oran, y en sus inmediaciones reinaba con bastante

violencia ; pero aqui no hay novedad hasta ahora : la hija del Sultan quedará curada en todo este mes probablemente."

Idem 8.

„Ayer llegaron de Minianco, pueblo inmediato á Oran, dos alcaides con cuatro criados ; traen cartas del nuevo Dey de Argel para el Sultan, y se presume que el contenido sea darle parte para que le reconozca este Soberano : han sido alojados en una huerta fuera de la ciudad. Por aqui seguimos hasta ahora sin novedad en la salud pública."

Tambien el religioso Fr. Josef Pavon escribe con fecha de 13 del corriente desde Larache lo siguiente : „No ha ocurrido novedad en la salud pública ; uno de los marineros venidos de Argel se halla hace hoy ocho dias con un fuerte tabardillo ; todos los dias desde el primero de su enfermedad he estado con cuidado por si se manifestaban señales de peste, y asi no hay que temer ; hay algunos tabardillos en los mismos términos, y con los mismos síntomas que anuncié á fines de Enero de este año."

ESPAÑA.

Barcelona 26 de Abril.

La academia de Ciencias naturales y Artes de esta ciudad, presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños, capitán general de este ejército y principado, celebró junta en 22 del corriente, y en ella su socio D. Rafael María Comes, individuo de la dirección de agricultura, leyó una memoria, en la cual demostrando la utilidad de establecer en este principado fondos en numerario y en granos para socorrer las necesidades de los labradores dimanadas de esterilidad ó infortunios particulares, como en otras provincias del reino se remedian con los auxilios que facilitan los pósitos, manifestó la posibilidad de que tales establecimientos se verifiquen en las cabezas de partido ó corregimiento, cuando no en cada uno de los pueblos de esta provincia, insinuando los medios cómo podrian sucesivamente multiplicarse, y adquirir un progresivo aumento en sus facultades, é indicó reglas oportunas para asegurar el buen uso de los expresados fondos, y para precaverlos de extravíos y malversaciones.

El día 10 del corriente falleció el R. P. Fr. Agustin Canellas, del orden de Trinitarios calzados, lector jubilado en artes y teología, socio de número de la Real academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona, director por S. M., y primer maestro de la escuela náutica del Real consulado de comercio de Cataluña, ex-catedrático de matemáticas y de cosmografía en el Real colegio de Cordellas, y capitán que fue de la compañía de Guías de este ejército y principado &c. Es tan difícil elogiar dignamente su mérito, como llenar el grande vacío que ha dejado. Por fortuna no fue de aquellos sabios que saben para sí solos ; pues comunicó su ciencia á sus discípulos que han quedado huérfanos del mejor y mas amado de los maestros. Su continuado estudio, sus vastos y acreditados conocimientos, las interesantes observaciones con que ha enriquecido las ciencias físico-matemáticas, su curso de náutica que acababa de dar á luz, el nuevo instrumento de su invencion

que estaba perfeccionando, y cuyo descubrimiento honrará algún día á nuestra patria, le hacen acreedor á la gratitud de los sabios. Sus virtudes sociales y domésticas, su trato amable, y su paternal cuidado hacen mayormente sensible su pérdida á los que han tenido la fortuna de ser sus discípulos. Estos conservarán siempre impresa en su corazón tan cara imágen; y para dar un público testimonio de la gratitud que los anima, mañana á las nueve y media en la iglesia de PP. Trinitarios calzados celebrarán á sus expensas un solemne funeral en su sufragio, á cuya función, tan fúnebre como religiosa, asistirá la capilla de música de la iglesia parroquial de nuestra Señora del Pino.

Madrid 6 de Mayo.

En la extracción de la primitiva lotería Real, egecutada el día 5 del presente, han salido por el mismo orden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 2, 41, 37, 31 y 65.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nación, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este día á Josefa Bueno, comprendida en el Dos de Mayo de Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Luis Muñiz, prebendado de la santa iglesia de Murcia, y calificador del Sto. Oficio de la Inquisición de dicha ciudad, para poder usar de la condecoración de la flor de Lis con que le ha agraciado S. M. Cristianísima por su adhesión á la augusta casa de los Borbones.

Lecciones elementales de química teórica y práctica para servir de base al curso de las ciencias fisico-químicas, establecido en el Real palacio bajo la dirección de S. A. S. el Sr. Infante D. Carlos: tomo 4.º Se hallará con los anteriores en el despacho de la imprenta Real.

Continuacion de las estampas que se hallan venales en la calcografía de la imprenta Real. En pliego de marca mayor. La caza del avestruz, por D. Blas Ametller, á 40 rs. = La pesca del cocodrilo, por D. Pedro Móles, á 40. = El Cristo de la Paz, por Carmona, á 20. = Diez vistas del Real sitio de Aranjuez, por D. Manuel Salvador Carmona, Selma y otros buenos profesores, cada estampa á 20 rs. = Jesus, María y Josef, del original de Murillo, á 12. (*Se continuará.*)

En virtud de facultad Real concedida á la Excma. Sra. condesa de Mora, marquesa de Valdecarzana, cometida su egecución y cumplimiento al Sr. D. Leon de la Cámara Cano, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el supremo de Almirantazgo, se venden las fincas siguientes: el término redondo titulado de Miranda de Pericalbo, existente en la jurisdicción de la ciudad de Salamanca, correspondiente al mayorazgo que fundó Doña María Ordoñez Villaquiran, de que es poseedora dicha Excma. Sra., el cual se compone de labor, pasto y monte, su cabida de 1263 huebras de 400 estadales cada una de primera, segunda y tercera calidad; el monte de bellota; una huerta ó cortina cercada de pared de piedra, que hace dos huebras, y casa de rentero, contigua á ella una buena panera y demas oficinas; un pajar grande para recoger yerba seca; otro

para la paja; un boyeril inmediato con corral; otra casa para el montaraz; un palomar contiguo á ella con varias oficinas, y una caballeriza separada, tasado todo en venta en 300400 rs. vn. El término redondo de Meregrillan, en la misma jurisdiccion, perteneciente á dicho mayorazgo, tambien de labor, pasto y monte, su cabida 515 huebras de primera, segunda y tercera calidad, con una casa corral, pajar y demas oficinas, tasado todo en 113950 rs. El término redondo del lugar de Carrascalino, existente en la propia jurisdiccion de la pertenencia del citado mayorazgo, de labor, pasto y monte, su cabida 618 huebras de iguales calidades que las anteriores, dos casas y un pajar, valuado en 135250 rs.; y el término redondo nombrado de terrados y tierras entradizas en los inmediatos, su cabida 3846 huebras y media de tierra, pasto y monte de primera, segunda y tercera calidad, con dos casas y un pajar, tasado todo, incluso el disfrute de bellota, roza de monte, pastos y demas, en 639940 rs. de vn. Quien quisiere hacer postura á todas, ó cada una de dichas fincas y posesiones, acuda ante el referido señor juez comisionado por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, donde se les enterará mas individualmente de las tasaciones, dentro del término de 30 dias, que se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

Habiendo fallecido abintestato en esta corte D. Domingo Antonio Suarez el dia 21 de Setiembre de 1816, han acudido sus cuatro hijos D. Joaquin, D. Miguel, Doña María Dolores y D. Juan Suarez al juzgado del Sr. D. Joaquin Almazan y Ximeno, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, en solicitud de que se les declare por herederos de su padre; y S. S., por auto de 21 del pasado, ha tenido á bien mandar se convoque por edictos á cualesquiera personas ó comunidades que se crean con derecho á los bienes del enunciado D. Domingo Suarez, para que dentro de 30 dias, contados desde el expresado 21, comparezcan á deducir el que tengan en dicho juzgado y escribanía; con apercibimiento de que pasado el término señalado, les parará el perjuicio que haya lugar, y se accederá á la peticion de los hijos del difunto.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Reinosa, arzobispado de Búrgos: su dotacion es la siguiente: 150 ducados sobre los fondos de la villa; un cuarto cada sábado cada niño, y 2 rs. cada mes los de leer; 3 reales idem los de escribir; 4 idem los de contar, y casa vivienda con la sala escuela en ella: estan calculados 80 niños de pago; pues los pobres, á decision legal del ayuntamiento, estan exentos de él: por todo lo propuesto se regula en 50 rs. el producto anual de dicha plaza. Se admiten memoriales de puño y letra del pretendiente hasta el 30 del corriente, expresando sus méritos, calidad del título, patria, edad y residencia que haya tenido desde 1808 inclusive hasta el presente, y si es soltero, viudo ó casado, y con qué número de hijos ó hijas, ó sin ellas, y razon de las personas ó justicias que puedan abonar su conducta moral y política; y se advierte que en igualdad de circunstancias será preferido el que posea la ciencia de las matemáticas &c. Los memoriales se dirigirán al procurador síndico general de la villa de Reinosa.

Se halla vacante el partido de cirujano de estuche de la villa de Becerril de Campos: su dotacion son 600 ducados anuales, pagados de los fondos de propios por medios años, siendo de su cuenta tener quien haga las sangrías, y si no quisiese tenerlas á su cargo se le descontarán de los 600 ducados 1200 rs. para el sangrador. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, francos de porte, por el conducto del escribano de ayuntamiento de la villa, los que serán admitidos hasta el 15 del corriente.